



Ciudad de México a 11 de septiembre 2023  
Asunto: Solicitud de expresión documental

**LIC. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA**  
Directora del Instituto Mexicano de Cinematografía

**MTRO. JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ IBARGÜENGOITIA**  
Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía y  
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía

**C.C. ANA LILIA SUÁREZ LÓPEZ**  
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control del  
Instituto Mexicano de Cinematografía

**C.P. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ COLÍN**  
Titular del Órgano Interno de Control del  
Instituto Mexicano de Cinematografía

**P R E S E N T E S.**

**EMMANUEL OCTAVIO DESCALZO SARACHO**, mexicano por nacimiento, con plena capacidad de ejercicio me refiero a usted en mi carácter de socio de la persona moral **SALEM PRODUCCIONES S.A. de C.V.** con RFC **SPR1311014D2** y productor responsable del proyecto "RENATO" hago esta misiva con fundamento en los artículos 1º, 8º y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio del derecho de petición y del derecho humano previsto en el artículo XXIV de la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre; artículos 4, 6, 7, 8, 10, 50 fracción 11 de la Ley General de Archivos<sup>1</sup>; artículos 2, 12, 22 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>2</sup>; Ley General de Transparencia Artículo 3, 5. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>3</sup>; artículos 1º fracción III, 2, 4, 9 fracción V, 9 fracción XXXIII y XXXIV, artículo 20 fracción XXIV, XLIV, XLVII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación<sup>4</sup>; y demás relativos y aplicables en vigor en el orden jurídico nacional, respetuosamente me dirijo a usted, para exponer lo siguiente:

<sup>1</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el quince de junio del dos mil dieciocho.

<sup>2</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo del dos mil quince.

<sup>3</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo de dos mil dieciséis.

<sup>4</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el once de junio del dos mil tres.



Acerca de la evaluación del proyecto "RENATO" con numero de folio "034" inscrito en el primer periodo del ejercicio fiscal 2023 del EFICINE y ante un dictamen sin argumentos fundamentados, ni motivados, ni justificados que solo presenta una respuesta simple y económica, se les solicita que nos otorgue cualquier tipo de expresión documental de la junta llevada a cabo para dictaminar el proyecto con análisis de cada uno de los miembros del Consejo de Evaluación que revisó dicho proyecto para corroborar los argumentos y calificaciones por los cuales llegaron a la resolución dictaminada con base en los Art. 4, 6, 7, 8, 10 y 50 de la Ley General de Archivos.

Esta documentación debe por ley de existir ya que por las reglas del estímulo solamente puede el IMCINE elaborar una evaluación por medio del Consejo de Evaluación formado por los llamados insacuíados.

EMMANUEL OCTAVIO DESCALZO SARACHO  
Productor responsable